



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2234**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandado: : Nancy del Socorro Cárdenas Montoya
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00397-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por Banco de Occidente, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco de Bogotá, Banco W y Bancoomeva respecto de la medida cautelar decretada.

[006RespuetsBancoOccidente.pdf](#)
[007RespuetsBancoOccidente.pdf](#)
[008RespuestaBBVA.pdf](#)
[009RespustaBancoCajaSocial.pdf](#)
[010RespuestaBancoBogota.pdf](#)
[011RespuestaBancoW.pdf](#)
[012RespuestaBancoomeva.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2596b3928850661e103322e7d86fe3310aa1dfa4c61641e68d80ef1788a8736b**

Documento generado en 17/08/2023 02:02:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>